



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00838714- -UNC-ME#FCE DCE

VISTO:

La RD-2022-1342-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 13 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución aprobó la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas (Mención Economía y Mención Ciencias Empresariales), desarrollada durante el ciclo lectivo 2022;

Que el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, mediante informe IF-2023-00075790-UNC-JUAC#SAA, observa que en el visto y en el anexo de la misma se ha deslizado un error al citar el número de resolución que aprueba el Plan de Estudios de dicha Carrera;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación correspondiente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el visto y el anexo de la RD-2022-1342-E-UNC-DEC#FCE, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: Resolución HCS N° 1180/2012.

Debe decir: Resolución HCS N° 153/2014.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.